



**DESTINO TOTAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS
ARTÍCULO 10, NUMERAL 21**

Guatemala, 31 de Enero 2020

De acuerdo al artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el mes de Enero 2020 no se ha ejecutado información sobre el destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.